

V I S T O :

El Expte. D-65-99 DARIO SALAUATI Producciones Publicitarias - solicita se declare de Interés Municipal la Edición N° 15 del Festival Mayor de la Ciudad PERGAMINO LE CANTA AL PAIS: y

CONSIDERANDO:

Que los próximos 10 y 11 de abril se realizará la Edición N° 15 del Festival Mayor de la Ciudad PERGAMINO LE CANTA AL PAIS.-

Que el mismo se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela N° 53 y contará con la presencia de conocidas figuras de la región y de artistas profesionales de reconocido prestigio.-

Que dicha realización es un esfuerzo privado de 15 años de continuidad y considerado según la Comisión Nacional de Folklore como Sexto por su trayectoria en todo el país.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de abril de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declárase de Interés Municipal la Edición N° 15 del Festival Mayor de la Ciudad PERGAMINO LE CANTA AL PAIS, que se celebrará los días 10 y 11 de abril del corriente en nuestra ciudad.-

ARTICULO 2o.- Remítase copia de la presente a DARIO SALAUATI Producciones Publicitarias y al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, 9 de abril de 1999.-

RESOLUCION No 1013/99.-


Juan J. Mareonato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante